

**084-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las trece horas once minutos del once de julio de dos mil dieciocho. -

**Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Buenos Aires, de la provincia de Puntarenas, por el partido Patria Nueva**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Patria Nueva celebró el veintitrés de junio de dos mil dieciocho, la asamblea cantonal de Buenos Aires, de la provincia de Puntarenas, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La renovación de estructuras del partido de cita quedó parcialmente integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS**

**CANTÓN BUENOS AIRES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601210164	ALFREDO LEZCANO FALLAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
604540610	MAYLIN YOHANA AGUILAR CHAVARRIA	SECRETARIO PROPIETARIO
602150134	MARVIN BERMUDEZ ELIZONDO	TESORERO PROPIETARIO
105900423	SONIA FUENTES ABARCA	PRESIDENTE SUPLENTE
114020989	AGNER JOSUE DUARTE FUENTES	SECRETARIO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115960438	LUIS ANTONIO ESTRADA FLORES	FISCAL PROPIETARIO
602570913	MARIA ISABEL ABARCA SANCHEZ	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105900423	SONIA FUENTES ABARCA	TERRITORIAL
601210164	ALFREDO LEZCANO FALLAS	TERRITORIAL
602150134	MARVIN BERMUDEZ ELIZONDO	TERRITORIAL

**Inconsistencias:**

Jeimy Vanessa Lezcano Cubillo, cédula de identidad 112930398, designada como tesorera suplente y delegada territorial propietaria, fue designada en ausencia, en vista de lo cual el partido político presentó la carta de aceptación a los cargos antedichos. No obstante, la firma de la señora Lezcano Cubillo es una copia. Dicho aspecto podrá subsanarse mediante la presentación de la citada carta de aceptación con la firma original de la interesada.

Maylin Yohana Aguilar Chavarría, cédula de identidad 604540610, designada como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria, no cumple el requisito de inscripción electoral para el cargo de delegada territorial propietaria, al estar inscrita en el distrito de Sagrada Familia, cantón de Pérez Zeledón, provincia de San José.

Dicho aspecto podrá subsanarse mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal para designar el cargo de delegado territorial.

En consecuencia, se encuentran pendientes de designación los cargos del tesorero suplente (el cual puede recaer en cualquiera de los dos géneros) y dos delegados territoriales (los cuales deberán recaer en dos mujeres o un hombre y una mujer), para cumplir con el requisito de paridad establecido en el artículo dos del Código Electoral y de inscripción electoral en el caso de los delegados territoriales.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, deberán haberse designado los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. No obstante, se recuerda que para postular candidatos a los puestos de elección popular en las elecciones del año dos mil veinte, las estructuras deberán haberse renovado de forma completa.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del citado Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno sólo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación. Notifíquese. -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

MCV/smm/pixj  
C: Expediente 129-2012 Partido Patria Nueva  
Área de Registro y Asambleas  
Ref., No. 1065, 1066-2018.